



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL VALLE DEL MEZQUITAL

Difusión de la Ley de Ingresos y del Presupuesto de Egresos 2018

(Artículo 62 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental)

¿Qué es la Ley de Ingresos y cuál es su importancia?

Es la ley (federal o estatal) que regula los criterios bajo los cuales se habrán de basar los cobros que la dependencia o entidad gubernamental realizara por la prestación de un servicio o la venta de algún bien, tales como impuestos, derechos, productos, aprovechamientos, emisión de bonos, préstamos, entre otros. La aplicación de los ingresos se destina a cubrir los gastos para la operación y desarrollo de las dependencias o entidades.

¿De dónde obtienen los gobiernos sus ingresos?

Se refiere al origen de los ingresos que una entidad o dependencia gubernamental obtiene, la Universidad Tecnológica del Valle del Mezquital obtiene recursos por las siguientes fuentes de financiamiento: subsidios (federal y estatal), ingresos propios (venta de servicios), recursos extraordinarios (fondos extraordinarios concursables no regularizables).

¿Qué es el Presupuesto de Egresos y cuál es su importancia?

Es el instrumento normativo en el que se registran los conceptos bajo los cuales se habrán de aplicar los gastos realizados por una entidad o dependencia gubernamental así como a que acción o proyecto corresponden.

¿En qué se gasta?

Los ingresos recabados son utilizados para soportar los gastos derivados de la operación normal de una entidad, y se conoce como gasto corriente; dicha aplicación se realiza de acuerdo con el clasificador por objeto del gasto, es decir, los conceptos en los que se habrán de hacer los gastos. »





UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL VALLE DEL MEZQUITAL

¿Para qué se gasta?

Los gastos que realizan las dependencias y entidades gubernamentales tienen como finalidad emprender acciones de gobierno o políticas públicas en beneficio de los habitantes de un municipio, región o entidad, en temas relacionados con el desarrollo social, desarrollo económico, empleo, seguridad, salud, educación, entre muchos otros.

¿Qué pueden hacer los ciudadanos?

La participación de los ciudadanos en una entidad o dependencia gubernamental puede ser a través de acciones de vigilancia de la utilización de los recursos y cumplimiento de metas, en otros casos, formando parte de los comités ciudadanos.

ORIGEN DE LOS INGRESOS	IMPORTE
Ingresos por ventas de bienes y servicios	\$10,500,000.00
Transferencias, Asignaciones, Subsidios, y otras ayudas	\$74,556,298.00
Total	\$ 85,056,298.00

¿EN QUE SE GASTA?	IMPORTE
Servicios Personales	\$ 66,386,310.00
Materiales y suministros	\$ 3,456,580.00
Servicios generales	\$ 14,213,408.00
Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	\$1,000,000.00
Total	\$ 85,056,298.00

Elaboró

L.C. Juana Elba Rodríguez Pérez Depto. de Programación y Presupuesto Revisó

Lic. Cruz Juan Jose Pérez Hernández Subdirección de Planeación y Evaluación Autoriza

Lic. Marco Antonio g